



## **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de febrero de 2010, del Rector, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería en Telemática. (2011060959)*

Advertidos errores en la Resolución de 2 de febrero de 2010 (DOE n.º 33, de 18 de febrero), y en la corrección de errores de dicha resolución publicada en el DOE n.º 77, de 20 de abril de 2011, se procede a su corrección quedando redactada con el siguiente tenor literal:

«Tabla 2.1. Estructura modular del plan de estudios:

- Módulo: Optatividad (90 ECTS, de los que el estudiante elegirá 30 o realizará uno de los itinerarios optativos de intensificación recogidos en la tabla 2.2).
- Materia: Prácticas Externas.
- Asignatura: Prácticas Externas.
- Carácter: Optativo».

Badajoz, a 2 de mayo de 2011.

El Rector,  
SEGUNDO PÍRIZ DURÁN